



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Sergio Restrepo Calderón y otro
Demandado:	Rodrigo León Restrepo Gil y otros
Radicado:	05001310300120180048800
Decisión:	Incorpora comisorio

Se incorpora al expediente el despacho comisorio número 06 del 8 de julio de 2022, proveniente del Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, debidamente diligenciado sin oposición, (documentos electrónicos 31 C.01 y 2 C.02) para los efectos establecidos en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Se acepta como dependiente judicial a Paola Andrea Gómez Arbelaez según autorización del demandante (documentos electrónicos 84 y 85 C.01).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria